



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Presidió la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y fungieron como secretarios los diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio.

Pasada la lista de asistencia, el Diputado Secretario Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia que se cuenta con el quórum reglamentario, por lo que se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las **trece horas**.

La Diputada Presidenta dio lectura al orden del día y, acto seguido, sometió a discusión y votación la síntesis del acta con motivo de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el H. Congreso del Estado en fecha **veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco**, al no haber discusión se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, los diputados secretarios dieron lectura a los asuntos en cartera:

- Oficio número CJ/DC/OC/0542/2025 suscrito por el Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz, Consejero Jurídico, con el que remite el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, Renacimiento Maya. Se dio trámite de enterado y se instruyó a la Secretaría General del Poder Legislativo, se distribuya a todos y cada una de las diputadas y diputados que integran esta LXIV Legislatura.
- Oficio signado por el Maestro Carlos Alfonso Murillo Ku, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, con el que remite el Informe Anual de Actividades, correspondiente al periodo comprendido del 11 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024. Se dio trámite de enterado.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de salud auditiva, presentada por la Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández y suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social para su estudio y dictamen.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ambas del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Naomi Raquel Peniche López y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género y a la de Desarrollo Humano e Inclusión de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto en materia de violación conyugal y sentimental, por el que se reforman y adicionan diferentes preceptos al Código Penal del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de violencia económica, presentada por el Diputado Javier Renán Osante Solís, y suscrita por los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Movimiento Ciudadano. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Igualdad de Género para su estudio y dictamen.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En los asuntos generales, hicieron uso de la voz para presentación de iniciativas las y los diputados que a continuación se relacionan:

El **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil**, en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Fracción III y se adiciona la Fracción VIII del Artículo 33 y se reforma el Segundo Párrafo del Artículo 221 todos del Código Penal del Estado de Yucatán. El **Diputado Javier Renán Osante Solís** se adhirió a la iniciativa.

La **Diputada Itzel Falla Uribe**, en representación de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán y la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.

El **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, en representación de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa en materia de fomento y apoyo a mujeres escritoras yucatecas y su autopublicación literaria por el que se reforman las fracciones XV y XVI, y se adiciona la Fracción XVII al Artículo 6 de la Ley de Derechos Culturales para el Estado y Municipios.

El **Diputado Eric Edgardo Quijano González**, en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el decreto 702/2023 que expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Yucatán y la Ley de Procuración de Justicia Ambiental y Urbana del Estado de Yucatán.

El **Diputado Wilber Dzul Canul**, en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma al Artículo Primero de la Ley del Medio Ambiente del Estado de Yucatán.

Las iniciativas presentadas fueron turnadas a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Concluyendo con los asuntos generales hicieron uso de la voz para participar con algún tema las diputadas **Sayda Melina Rodríguez Gómez** y **Manuela de Jesús Cocom Bolio**; y los diputados **Eric Edgardo Quijano González**, **Bayardo Ojeda Marrufo**, **Álvaro Cetina Puerto** y **Samuel de Jesús Lizama Gasca**.

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente **sesión ordinaria** para el día **miércoles nueve de abril** del presente año, a las **dieciséis horas**, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las **catorce horas con veinte minutos** del día **miércoles dos de abril** del año **dos mil veinticinco**, redactándose la síntesis que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO:

DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO:

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.